

Guía de alimentación infantil

Nacimiento hasta los 11 meses

Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos

Illinois State Board of Education
Nutrition Department
100 N. First St.
Springfield, IL 62777-0001
(800) 545-7892

El Plan de Alimentación Infantil detalla los alimentos que deben ofrecerse a los bebés desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para poder optar al reembolso, la comida infantil debe contener cada uno de los siguientes componentes en las cantidades indicadas para el grupo de edad correspondiente.

Las instituciones de cuidado infantil y los proveedores de cuidado infantil familiar deben:

- Colaborar con los padres para decidir qué alimentos servir a los bebés.
- Ofrecer alimentos con una textura y consistencia adecuadas para el desarrollo del bebé.
- Servir la comida en horarios que se ajusten a los hábitos alimenticios del bebé. Por ejemplo, los componentes del almuerzo pueden servirse en dos tomas entre las 12 del mediodía y las 2 de la tarde.
- Los alimentos sólidos se introducen a los 6 meses o cuando el desarrollo del bebé sea apropiado. El profesional sanitario debe colaborar con los padres para determinar cuándo se deben ofrecer los alimentos sólidos.

COMIDA	COMPONENTES ALIMENTARIOS	EDAD Nacimiento hasta los 5 meses	EDAD De 6 a 11 meses
Desayuno/ Almuerzo/ Cena	Leche materna ¹ o fórmula infantil fortificada con hierro ² ;	4-6 onzas líquidas	6-8 onzas líquidas Y
	Cereal infantil fortificado con hierro ^{2,3} Carne ⁵ , Fish ⁵ , Pescado ⁵ , Huevo entero ⁵ , Frijoles, guisantes y lentejas cocidos ⁵ , O Queso ⁵ ; O Queso Cottage ⁵ ; O Yogur ^{4,5} ;		0-1/2 onza eq O 0-4 cucharadas O 0-2 onzas 0-4 onzas (volumen) 0-4 onzas o ½ taza; O una combinación de lo anterior Y
	Verdura ⁶ o Fruta ⁶ o una combinación de ambos ^{5,6}		0-2 cucharadas
Merienda	Leche materna ¹ o fórmula infantil fortificada con hierro ²	4-6 onzas líquidas	2-4 onzas líquidas Y
	Cereal infantil fortificado con hierro ^{2,3}		0-1/2 onza eq O
	Cereales de desayuno listos para comer ^{3,5,7,8}		0-1/4 onza eq O
	Crackers ^{3,7}		0-1/4 onza eq O
	Pan ^{3,7}		0-1/2 onza eq Y
	Verdura ⁶ o Fruta ⁶ o una combinación de ambos ^{5,6}		0-2 cucharadas

¹ Se debe servir leche materna o fórmula, o una combinación de ambas; sin embargo, se recomienda la lactancia materna desde el nacimiento hasta los 11 meses. Para algunos bebés lactantes que consumen regularmente menos de la cantidad mínima de leche materna por toma, se puede ofrecer una porción menor, y posteriormente, si el bebé consume más, se le puede ofrecer leche materna adicional. La lactancia materna en el establecimiento se considera parte de una comida o refrigerio reembolsable.

² La leche de fórmula y los cereales secos para bebés deben estar fortificados con hierro.

³ La información sobre la acreditación de productos de grano puede encontrarse en la guía del FNS.

⁴ El yogur no debe contener más de 12 gramos de azúcares añadidos por cada 6 onzas (2 gramos de azúcares añadidos por onza).

⁵ Se requiere una porción de este componente cuando el bebé esté preparado para aceptarlo desde el punto de vista de su desarrollo.

⁶ No se deben servir jugos de frutas y verduras a los bebés.

⁷ Una porción de cereales debe ser rica en cereales integrales, harina enriquecida, salvado o germen de trigo.

⁸ Los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcares añadidos por onza de producto seco.

Directrices obligatorias para la alimentación infantil

Responsabilidades de los proveedores de cuidado infantil — Todos los proveedores de cuidado infantil que participan en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos deben proporcionar todos los componentes infantiles apropiados para la edad del bebé según el Guía de Comidas para Bebés. Esto incluye:

- Al menos una fórmula infantil fortificada con hierro que cumpla con la definición de fórmula infantil. Se recomienda que el cuidador seleccione una fórmula infantil que satisfaga las necesidades de uno o más de los bebés a su cargo.
- Cereales secos para bebés fortificados con hierro.

Para recibir el reembolso, el proveedor de cuidado infantil debe alimentar personalmente al bebé. Sin embargo, puede recibir el reembolso por las comidas cuando una madre lactante acude a la guardería o a su domicilio y amamanta directamente a su bebé.

A los bebés desde el nacimiento hasta los 11 meses de edad se les debe ofrecer la alimentación del Plan de Alimentación para Bebés. Al cumplir los 12 meses, se debe seguir el Plan de Alimentación para Niños de 1 a 12 años.

Fórmula infantil — La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) define la fórmula infantil fortificada con hierro como un producto “que contiene 1 miligramo o más de hierro en una cantidad de producto que proporciona 100 kilocalorías cuando se prepara de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta para el consumo infantil”.

El centro de cuidado infantil debe ofrecer al menos un tipo de fórmula infantil fortificada con hierro, a base de leche o soya, destinada exclusivamente a la alimentación de bebés sanos y normales, servida en estado líquido según la dilución recomendada por el fabricante. La comida de un bebé que contenga únicamente fórmula infantil proporcionada por el padre, la madre o el tutor legal y servida por el centro de cuidado infantil es elegible para reembolso.

Consulte la sección de Alimentos Sólidos para Bebés cuando el bebé esté listo para otros alimentos.

Leche materna — La decisión de amamantar a un bebé recae en su madre. Los padres pueden optar por rechazar la leche de fórmula ofrecida y proporcionar su propia leche materna.

La comida para bebés que contenga únicamente leche materna (extraída por la madre o administrada en el lugar), según lo especificado en el Plan de Comida para Bebés, puede ser reembolsable. Se permite servir al bebé una cantidad menor a la porción mínima de leche materna indicada. Si no se ofrece la porción completa inicialmente y el bebé la consume toda, se debe ofrecer leche materna adicional si aún tiene hambre.

Una comida servida a un bebé que contenga una porción de leche materna y una cantidad adicional de fórmula infantil es reembolsable siempre que el total de onzas ofrecidas al bebé cumpla o supere la cantidad mínima de leche materna o fórmula indicada en el Plan de Comida para Bebés.

Almacenamiento de leche materna extraída — Consulte a su Departamento de Salud Pública local para obtener orientación. En el “Manual de Nutrición Pediátrica, 7.ª edición”, la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomienda un tiempo óptimo de almacenamiento de 72 horas para la leche materna extraída refrigerada. En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones científicas actuales, la leche materna puede almacenarse en el centro o guardería en un refrigerador durante no más de 72 horas. El estándar anterior era de 48 horas desde el momento de la extracción. El Servicio de Alimentación y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) implementó este cambio mediante una guía de políticas en 2015 para apoyar las prácticas de lactancia materna y brindar mayor flexibilidad a los centros y guarderías. Los biberones de leche materna extraída deben almacenarse en un refrigerador a 4 °C (40 °F) o menos. Esto coincide con las recomendaciones de la AAP y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Los centros y guarderías deben seguir cumpliendo con todas las demás pautas de manejo y almacenamiento de leche materna que se indican en “Alimentación de lactantes: Una guía para programas de nutrición infantil” (<https://www.fns.usda.gov/tn/cacfp/feeding-infants>).

Preparados para el desarrollo — La madurez del bebé determina qué alimentos debe ofrecerle, su textura y la forma de alimentarlo. Cada bebé se desarrolla a su propio ritmo. Si bien la edad y el tamaño suelen estar relacionados con la madurez del desarrollo, no deben ser los únicos factores a considerar para decidir qué y cómo alimentar al bebé. Es importante tener en cuenta el rápido desarrollo de sus habilidades bucales y el control de sus manos y cuerpo, para saber qué alimentos y texturas son adecuados para cada etapa de su desarrollo. En el Plan de Alimentación Infantil para bebés de 6 a 11 meses, encontrará alimentos en la categoría “Cuando esté preparado para el desarrollo”. Si el bebé está preparado, debe ofrecerle estos alimentos.

Al hablar con los padres o tutores sobre cuándo introducir alimentos sólidos a los bebés a su cargo, las siguientes pautas de la AAP pueden ayudar a determinar si un bebé está preparado desde el punto de vista del desarrollo para empezar a comer alimentos sólidos:

- El bebé es capaz de sentarse en una trona, silla de alimentación o asiento para bebés con buen control de la cabeza;

- El bebé abre la boca cuando se le acerca la comida. Puede observar a otros comer, intentar alcanzar la comida y mostrarse ansioso por comer;
- El bebé puede llevarse la comida de la cuchara a la garganta; y
- El bebé ha duplicado su peso y pesa alrededor de 13 libras o más.

Cereales infantiles — Cualquier cereal seco fortificado con hierro, especialmente formulado y generalmente reconocido como cereal para bebés, que se mezcla habitualmente con leche materna o fórmula infantil fortificada con hierro antes de su consumo.

Alimentos sólidos para bebés — La decisión de comenzar a ofrecer alimentos sólidos al bebé debe ser tomada por el pediatra y el padre/tutor. Cuando el bebé tenga entre 6 y 11 meses de edad y esté preparado para los alimentos sólidos, se le deben servir los alimentos que figuran en el Plan de Alimentación Infantil bajo la sección "Preparado para la Alimentación Infantil". Un padre puede proporcionar uno de los componentes de la comida reembolsable. Si un padre proporciona un componente para su bebé, la comida solo se podrá reclamar si cumple con los requisitos del Plan de Alimentación Infantil y el centro de cuidado infantil compra y sirve los componentes restantes según dicho plan.

Un proveedor de cuidado infantil puede triturar o moler alimentos regulares hasta obtener la consistencia adecuada para bebés. Sin embargo, el centro de cuidado infantil debe cumplir con los requisitos de higiene alimentaria para preparar alimentos para bebés. Si se compran alimentos comerciales para bebés, estos deben cumplir con los requisitos especificados.

Notificación de exención de fórmula/alimentos infantiles — El formulario de exención de responsabilidad para fórmulas y alimentos infantiles, disponible en línea en <https://www.isbe.net/Documents/CACFP-infant-formula-food-waiver-67-90.pdf>, informa a los padres sobre la marca específica de fórmula infantil fortificada con hierro y los tipos de alimentos para bebés que adquiere la institución de cuidado infantil. Este formulario proporciona documentación oficial de la decisión de los padres de aceptar o rechazar la fórmula infantil, los cereales infantiles o los alimentos para bebés que ofrece la institución. Los proveedores de cuidado infantil pueden completar y firmar este documento, el cual se archivará para todos los bebés.

Declaración médica — Si el padre o la madre proporciona una fórmula infantil que no cumple con la definición del USDA, como por ejemplo, fórmulas con la etiqueta "baja en hierro" o aquellas formuladas específicamente para bebés con errores congénitos del metabolismo o problemas digestivos o de absorción, o si desea que el bebé reciba leche de vaca antes del año de edad, se requiere una declaración médica firmada por un médico para obtener el reembolso. Dicha declaración debe archivers. El formulario de solicitud de modificación de la alimentación con autorización médica se encuentra disponible en nuestro sitio web: <https://www.isbe.net/Documents/Medical-Authority-Modified-Meal-Request-Form.pdf>

Para obtener más información, consulte la publicación <https://www.fns.usda.gov/tn/cacfp/feeding-infants>.

Alimentos comerciales para bebés

Esta tabla ayudará a aclarar qué alimentos cumplen con el Guía de Alimentación Infantil y son elegibles para el crédito. Estos alimentos ofrecen mayor flexibilidad a los proveedores de cuidado infantil para preparar comidas más nutritivas para los bebés. Los alimentos están agrupados por tipo. Esta no es una lista exhaustiva de los alimentos que se pueden ofrecer a los bebés, sino solo de aquellos que requieren aclaración. Consulte la sección "Guía para el Crédito de Alimentos" sobre cómo acreditar alimentos para bebés para obtener más información.

Frutas y verduras	Creíble	
	<u>Sí</u>	<u>No</u>
Alimentos		
Frutas y frutas mixtas, verduras y verduras mixtas (consistencia adecuada para bebés) La fruta o la verdura deben ser el <u>primer ingrediente en la etiqueta del frasco</u> .	X	
Cenas combinadas que enumeran frutas o verduras como primer ingrediente en la etiqueta.		X
Cereales para bebés en frasco con fruta		X
<u>Pudín o postre</u> con fruta como primer ingrediente en la etiqueta.		X
Fruta o verdura que contiene DHA (docosahexaenoic)		X
Jugo de frutas o verduras		X
Comentarios		
Los cuidadores infantiles deben leer atentamente la lista de ingredientes de las frutas y verduras comerciales para bebés. Algunas marcas contienen almidón, tapioca, queso o arroz, y el agua figura como primer ingrediente. Recuerde: si la etiqueta indica que el primer ingrediente es agua, el producto no es fiable.		

Carne/Alternativa	Creíble	
	<u>Sí</u>	<u>No</u>
Alimentos		
Carnes de papilla para bebés coladas	X	
Huevo	X	
Cenas <u>combinadas</u> de carne		X
Palitos de carne o "palitos de dedo" (perros calientes en miniatura)		X
Perros calientes, salchicha		X
Pescado o marisco — enlatado con espinas, empanizado o rebozado		X
Yogur - no debe contener más de 23 gramos de azúcar por cada 6 onzas.	X	
Frutos secos, semillas y cremas de frutos secos y/o semillas		X
Comentarios		
Existen varias razones por las que los productos alimenticios mencionados anteriormente no son aptos para el consumo: la cantidad real de carne en el producto es difícil de determinar, los fabricantes no desarrollaron el producto para que lo consumieran bebés y/o los productos pueden provocar asfixia en un bebé.		

Pan y galletas	Creíble	
	<u>Sí</u>	<u>No</u>
Alimentos		
Panes: blanco, integral, de trigo, francés, italiano y similares.	X	
Galletas	X	
Bagels	X	

Pan y galletas (continuación)		Creíble	
Alimentos		<u>Sí</u>	<u>No</u>
Magdalenas inglesas		X	
Pan de pita: blanco, integral, de trigo		X	
Rollos: blanco, trigo, trigo integral, papa.		X	
Galletas: saladas o de aperitivo, de matzá, con forma de animalitos, graham sin miel (La miel, incluso la presente en productos horneados podría contener esporas de <i>Clostridium botulinum</i> , que pueden causar un tipo de enfermedad grave transmitida por los alimentos en los bebés).		X	
Tortillas blandas: de trigo o maíz		X	
Zwieback		X	
Galletas para la dentición		X	
Comentarios			
Las instrucciones sobre cereales y panes que acompañan al plan de alimentación para niños de 1 a 12 años no son aplicables a bebés. Los únicos cereales y panes incluidos en el plan de alimentación para bebés son cereales infantiles, pan crujiente y galletas saladas. Dado que los bebés desarrollan sus habilidades para comer, masticar y tragar lentamente, se les debe introducir gradualmente una variedad de alimentos durante su primer año de vida. No todas las alternativas de cereales y panes son adecuadas para ellos.			
Los productos de pan y galletas deben elaborarse con harina integral o harina enriquecida y ser aptos para que un bebé los consuma con las manos. Ninguno de los productos debe contener frutos secos, semillas ni trozos duros de granos integrales.			
Estos productos de pan deben prepararse de una forma adecuada para el desarrollo del bebé a fin de reducir el riesgo de asfixia. La mejor manera de servir el pan a los bebés es cortarlo en tiras pequeñas y finas.			
No se debe dar miel, ni siquiera la cocinada o la horneada en productos como galletas Graham con miel, a bebés menores de un año. La miel puede contener esporas de <i>Clostridium botulinum</i> , que pueden ser extremadamente dañinas para los bebés.			

Cereales infantiles		Creíble	
Alimentos		<u>Sí</u>	<u>No</u>
Los cereales secos fortificados con hierro, formulados y generalmente reconocidos como cereales para bebés, se mezclan habitualmente con leche de fórmula infantil fortificada con hierro o con leche materna antes de la ingesta.		X	
Cereales secos para bebés fortificados con hierro que contienen fruta			X
Cereales comerciales para bebés envasados en frascos, listos para servir			X
Cereal de desayuno listo para consumir (frío y seco) SOLO en merienda y no debe contener más de 6 gramos de azúcar por onza seca.	X		
Cereales de desayuno — avena (cocida)			X
Comentarios			
Los cereales de desayuno listos para consumir (fríos y secos) y los cereales cocidos (avena y sémola) no se consideran cereales <i>infantiles secos fortificados con hierro</i> .			

Antes de introducir un nuevo alimento a un bebé, consulte con los padres para asegurarse de que ya lo haya probado y no haya tenido ninguna reacción. Si el niño es alérgico a algún alimento, lo que impide que el cuidador pueda seguir el menú habitual, solicite a un médico que complete una Declaración de Excepción Médica para Sustituciones de Alimentos y consérvela en el expediente. Puede encontrar la Declaración de Excepción Médica

para Sustituciones de Alimentos en nuestro sitio web:

<https://www.isbe.net/Documents/Medical-Authority-Modified-Meal-Request-Form.pdf>.

Los alimentos no acreditables pueden servirse a los lactantes, pero no cuentan para cumplir con el requisito del patrón de comidas. Estos alimentos pueden ofrecerse además de las comidas obligatorias.

MENÚ DEL CICLO INFANTIL

Se requieren menús escritos y fechados. Dado que la variedad de alimentos que consumen los bebés es limitada, utilizar un menú cíclico es una manera sencilla de cumplir con este requisito e informar a los padres sobre la variedad de alimentos que ofrece la guardería. El menú cíclico se sigue diariamente y ofrece opciones para los bebés. Enumere los alimentos para bebés que se ofrecen en la tabla a continuación, clasificados por componente alimenticio.

Mes _____ Año _____

COMIDA	COMPONENTES ALIMENTARIOS	EDAD Nacimiento hasta los 5 meses	EDAD De 6 a 11 meses
Desayuno/ Almuerzo/ Cena	Leche materna o fórmula infantil fortificada con hierro	4-6 onzas líquidas	6-8 onzas líquidas (Y)
	Verduras y/o frutas Ejemplos: Zanahorias, calabaza, plátanos, ejotes, puré de manzana y/o duraznos		0-2 cucharadas (Y)
	Cereales infantiles fortificados con hierro Cereal infantil de arroz o avena		0-4 cucharadas (O)
	Carne/Alternativa a la carne • pollo, pescado, carne de res, huevo entero, frijoles o guisantes secos cocidos O • queso O • queso cottage O • yogur		0-4 cucharadas 0-2 onzas 0-4 onzas 0-4 onzas; O combinación de lo anterior
Merienda	Leche materna o fórmula infantil fortificada con hierro	4-6 onzas líquidas	2-4 onzas líquidas (Y)
	Verduras y/o frutas Zanahorias, calabaza, plátanos, ejotes, puré de manzana y/o duraznos		0-2 cucharadas (Y)
	Cereales infantiles fortificados con hierro o cereales de desayuno listos para consumir* Cereal infantil de arroz o avena		0-4 cucharadas (O)
	Galletas* Ejemplos: galletas para la dentición, galletas saladas		0-1/4 onza líquidas (O)
	Pan* Ejemplos: Pan de trigo (seco o tostado), panecillo		0-1/2 onza líquidas

*Cuando esté preparado para el desarrollo

Alimentos para bebés:

Verduras:	
Fruta:	
Cereales infantiles fortificados con hierro:	
Pan/Alternativa al pan:	

Carne/Alternativa a la carne:	
--------------------------------------	--



100 North First Street, W-270
Springfield, Illinois 62777-0001

PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL
CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS
FÓRMULA INFANTIL / NOTIFICACIÓN
DE EXENCIÓN DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

NOMBRE DEL CENTRO DE CUIDADO DE NIÑOS/HOGAR	NOMBRE DEL NIÑO	FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AAAA)

Para el padre/tutor de bebés desde el nacimiento hasta los 11 meses

Este centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar participa en el Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, Child and Adult Care Food Program) y debe seguir el patrón de comidas para bebés desde el nacimiento hasta los 11 meses. Los alimentos sólidos se introducen a los 6 meses o cuando el desarrollo del niño lo permita. El centro de cuidado de niños o el hogar de cuidado de día deben trabajar con usted para determinar cuándo se deben servir alimentos sólidos. Para satisfacer mejor sus preferencias personales y las necesidades de su niño, complete este documento.

Instrucciones: El centro/hogar **debe** completar esta sección antes de entregarla a los padres/tutores.

Este centro de cuidado de niños proporcionará: Fórmula infantil fortificada con hierro (indique las marcas) _____ + _____;

Cereales infantiles enriquecidos con hierro (Tipo de lista como cereal de arroz para bebés): _____, y

Alimentos apropiados para niños: ☐ Alimentación infantil comercial y/o
☐ Alimentos de mesa ofrecidos con la consistencia adecuada para el desarrollo infantil.

Instrucciones: El padre/madre/tutor debe responder a la siguiente pregunta y marcar una de las opciones de cada una de las tres secciones a continuación; luego firme y feche este formulario.

¿Con qué alimenta actualmente a su bebé?

- ☐ Fórmula infantil enriquecida con hierro
☐ Leche materna
☐ Fórmula infantil baja en hierro u otro tipo de fórmula infantil suministrada por razones médicas. Yo obtendré y le proporcionaré al centro/hogar una declaración del médico para sustituciones alimenticias.

El padre o tutor desea que su bebé se alimente de la siguiente manera mientras esté bajo su cuidado:

Sección 1 - Fórmula infantil o leche materna

- ☐ **Opción 1:** Quiero que mi bebé reciba la fórmula infantil fortificada con hierro proporcionada por el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar identificada anteriormente. No traeré fórmula infantil de casa.
- ☐ **Opción 2:** Entiendo que no estoy obligado a traer fórmula infantil que compro o recibo de Women, Infants, and Children (WIC), sin embargo, quiero traer mi propia fórmula/leche materna.
Indique la marca y el tipo: _____
Si me olvido traer fórmula infantil/leche materna, el cuidado de niños/hogar se pondrá en contacto conmigo inmediatamente y podré solicitar que ese día le sirvan a mi niño en el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar leche de fórmula infantil fortificada con hierro.
- ☐ **Opción 3:** Quiero amamantar directamente a mi bebé en el sitio. Si no puedo amamantar a mi bebé en el sitio, puedo solicitar que el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar le sirva a mi bebé la fórmula fortificada con hierro que el centro de cuidado infantil en el hogar proporcione ese día, o podré traer leche materna extraída ese día.

Sección 2 - Cereales infantiles

- ☐ **Opción 1:** Quiero que mi bebé reciba el cereal fortificado con hierro para bebés proporcionado por el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar indicado anteriormente. No traeré cereales infantiles de casa.
- ☐ **Opción 2:** Sin embargo, entiendo que no estoy obligado a traer cereal infantil fortificado con hierro que compro o recibo de WIC, quiero traer mi propio cereal infantil.
Indique la marca/tipo: _____
Si me olvido traer el cereal, el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar se pondrá en contacto conmigo inmediatamente y podré solicitar que le sirvan a mi bebé el cereal fortificado con hierro para bebés proporcionado por el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar ese día.

Sección 3 - Alimentos para bebés

- ☐ **Opción 1:** Quiero que mi bebé reciba el alimento comercial para bebés identificada más arriba.
No traeré alimentos para bebés de casa.
- ☐ **Opción 2:** Entiendo que no estoy obligado a traer alimentos de bebé que compro, prepare o reciba de WIC, sin embargo, quiero traer mi propio alimento de bebé. Si me olvido traer el alimento de bebé, el centro de cuidado de niños/cuidado de día en el hogar se pondrá en contacto conmigo inmediatamente y podré pedir que le sirvan a mi bebé el alimento de bebé comercial proporcionado por el centro de cuidado de niños/hogar de cuidado de día ese día.

Si decido cambiar las selecciones que he hecho anteriormente, completaré otro formulario.

Firma del padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre los programas (por ejemplo, braille, letra grande, audiolibro, lengua de señas americana, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Asimismo, la información sobre los programas puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el [USDA Program Discrimination Complaint Form](#)  (AD-3027) que se encuentra en línea en <https://www.ascr.usda.gov/how-file-program-discrimination-complaint>, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario.

Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por:

1. **Correo:** U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW
2. **Fax:** (202) 690-7442; or
3. **Correo electrónico:** program.intake@usda.gov

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.